CONCURSO DE #SaludUCU

"La salud en tus manos" – 4a. Edición

En los últimos años, la realidad nos ha mostrado la relevancia de los profesionales de la salud y las potencialidades que tienen los jóvenes para formar parte de los equipos de salud que asumen grandes desafíos, sobre todo enfatizando en el enfoque bio psico social.

Dar más oportunidades a los jóvenes de conocer el mundo sanitario, las particularidades de cada persona que aguarda por los servicios profesionales, la riqueza de cada entorno familiar y cada comunidad saludable, la gran colaboración que supone para el desarrollo de un país contar con ciudadanos sanos, es una meta que nos hemos propuesto.

En esa línea, este concurso ahora en su cuarta edición, es una oportunidad para mostrar tus potencialidades, tu forma de enfocar los desafíos que supone, nada más ni nada menos, que ayudar a las personas a buscar soluciones a sus alteraciones de salud. Por eso, te proponemos presentar un **caso clínico** (una situación de una persona que tiene alguna alteración de salud que querés contar y, en forma abierta e integral, buscar alternativas de solución para su problema).

No importa el tipo de situación que quieras contar. Lo que sí importa es que, cualquiera sea el caso, **pienses soluciones en forma participativa e interdisciplinaria (con la mirada de varias profesiones de la salud)**. Conclusión: una mirada de la salud como la que el mundo actual requiere, bien amplia, integral y con un enfoque desde todas las profesiones.

Como ayuda, te contamos que, en nuestra universidad, contamos con 10 carreras de salud: Enfermería, Fonoaudiología, Fisioterapia, Medicina, Nutrición, Odontología, Psicología, Psicomotricidad, Psicopedagogía y Tecnicatura en Acompañante Terapéutico.

El caso que presentes debe tener, **al menos, la visión de 3 de estas profesiones nombradas** anteriormente.

El participante que logre presentar el mejor caso clínico, al nivel básico de un bachiller (ver las opciones de formatos abajo) obtendrá una BECA del 80% para estudiar cualquier carrera de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud. Además, quién obtenga el segundo lugar, conseguirá una beca del 50% y los trabajos destacados podrán acceder a bonificaciones del 30% para estudiar alguna de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud en la UCU a partir de marzo de 2024. Un jurado será el encargado de elegir cuáles fueron los mejores casos clínicos presentados.

1 OBJETIVOS

1.1 Realizar un concurso de alcance nacional, que permita a estudiantes con 3° de bachillerato aprobado (6° año) que quieran estudiar una carrera de la salud, participar por una BECA de estudios.

1.2 Dar a conocer las carreras entre estudiantes talentosos que están interesados en seguir su vocación con formación universitaria.

1.3 Proponer un espacio para mostrar lo que los jóvenes son capaces de hacer.

2 CÓMO PARTICIPO

2.1 Podrán participar sólo estudiantes que tengan aprobado bachillerato completo (6º año), de cualquier orientación (con un límite de edad de hasta 24 años cumplidos al 1 de marzo de 2024). Los participantes del concurso no podrán tener asignaturas pendientes de aprobación a la fecha de comienzo de clases (marzo 2024). Los participantes podrán ser de cualquier punto del país.

2.2 La competencia se realizará sólo si se inscribe un número suficiente de participantes a juicio de los organizadores.

2.3 Cada participante podrá concursar presentando un caso clínico (presentación de la situación de salud de una persona, desarrollo, posibles soluciones a su problema con intervención de varias profesiones de las nombradas arriba). El caso puede ser presentado en los siguientes formatos:

- Una serie de historias (stories) pensadas para Instagram o Tik Tok (video, fotografía o cualquier insumo que ambas redes sociales admitan y que él o la postulante quiera utilizar). Las historias podrán incluir narración en texto y/o en voz. El conjunto de las historias no deberá superar los tres minutos.
- Un video pensado para Youtube o Vimeo. La realización podrá utilizar todas las herramientas que él o la postulante tenga al alcance para llevarlo adelante. El video no deberá superar los tres minutos.
- Un texto pensado para un blog, una revista literaria o un libro de cuentos. No es necesario que el documento sea acompañado de imágenes ni de ningún insumo gráfico. Sí deberá incluir título. El texto no deberá superar los 5.000 caracteres con espacios.
- Un hilo pensado para Twitter. Puede ser solo texto o texto con imágenes (foto, video, gif). El texto no podrá superar los 2.000 caracteres con espacios.
- Una serie de fotografías y/o imágenes pensadas para feed de Instagram. Cada uno de los posteos deberán contar con un texto que lo acompañe. El conjunto de imágenes y/o fotografías no deberá superar los 10 posteos y el texto no deberá superar los 2.000 caracteres con espacios.
- Un audio pensado para podcast. El audio podrá contar con todos los insumos sonoros y todas las voces que al participante se le ocurra. El audio no deberá superar los 15 minutos.

2.4 Cada participante deberá inscribirse al concurso antes del **lunes 26 de febrero de 2024 a las 12:00 h** en el siguiente link: https://bit.ly/DesafioSalud2024

2.5 Los archivos podrán ser presentados hasta el mismo **lunes 26 de febrero a las 18:00 h.**

2.6 **Forma de entrega:** el proyecto* deberá ser subido a una plataforma (Google Drive, YouTube, One Drive, etc.) y deberás completar el siguiente formulario para adjuntar el link: https://bit.ly/EntregaTrabajos-DesafioSalud2024

El proyecto deberá ser de público acceso para que lo podamos ver.

3 JURADO Y ANUNCIO DE RESULTADOS

3.1 El jurado estará constituido por tres académicos de la UCU.

3.2 Los resultados de la deliberación de este jurado se comunicarán el martes 5 de marzo de 2024 en la tarde vía correo electrónico a las direcciones de correo proporcionadas por los postulantes.

4 PREMIOS

4.1 Se elegirá un primer premio general al que se le otorgará una BECA de 80% para estudiar en marzo de 2024. La beca no es transferible y el ganador deberá matricularse antes del viernes 8 de marzo para poder hacer uso del premio.

4.2 Se elegirá un segundo premio general al que se le otorgará una BECA de 50% para estudiar en marzo de 2024. La beca no es transferible y el ganador deberá matricularse antes del viernes 8 de marzo para poder hacer uso del premio.

4.3 Adicionalmente, el jurado podrá otorgar menciones que consistirán en BECAS de 30% para estudiar carreras de la salud con inicio en marzo de 2024.

4.4 En caso de que alguno de los ganadores de este certamen, también haya obtenido una BECA en el marco del Concurso de Becas de la UCU podrá optar por una de las dos (no siendo acumulables).

5 DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Los participantes del concurso toman a su cargo las responsabilidades concernientes a su participación en todas las instancias, tanto por el contenido como por las opiniones vertidas en el mismo. En consecuencia, serán los únicos y exclusivos responsables por eventuales reclamaciones de terceros (personas físicas o jurídicas) que refieran a la paternidad de los trabajos, adopciones de tesis o textos de otros autores, uso indebido de la propiedad intelectual, imágenes, datos personales de terceros, así como relativas a cualquier otro aspecto vinculado directa o indirectamente a los mismos, respondiendo en exclusividad frente al reclamante y la UCU por cualquier violación a la legislación, reglamentación y/o disposición aplicable en la materia. Los participantes se obligan a mantener irrevocablemente y en todo momento indemne a la UCU, por cualquier reclamo judicial o extrajudicial que cualquier tercero pudiese interponer contra la UCU por cualquier concepto vinculado a lo regulado en esta cláusula, respondiendo por la totalidad de las sumas reclamadas, cualquiera sea su naturaleza, incluyéndose, asimismo, los gastos y honorarios que pudieran generarse por lo anterior.

5.2 En el caso clínico presentado, **no deben presentarse nombres de pacientes reales** que vulneren la confidencialidad del proceso asistencial.

5.3 Los participantes del concurso autorizan a UCU a la utilización de sus datos personales en general, y, en particular, los relativos al número de celular y la dirección de correo electrónico aportados, con fines de envío de información vinculada a la Universidad, en general y a las actividades académicas y oferta académica de la misma, así como también ceden los derechos sobre su imagen y voz, para la difusión del concurso en redes sociales o por cualquier otro canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato.

5.4 Los ganadores del concurso conforme lo regulado en el capítulo 4 del presente, autorizan la utilización de sus datos a la Universidad Católica del Uruguay, para su uso en futuras promociones, así como la divulgación por parte de dicha Universidad de sus nombres, y otorgan la cesión a la misma, en forma gratuita, por tiempo indeterminado y sin limitación territorial alguna, de los derechos sobre los registros de su voz e imagen, para la difusión de este certamen por cualquier canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato, ya sea existente o que se creare.

5.5 En lo pertinente, se aplicará el Reglamento General de bonificaciones de la Universidad Católica del Uruguay.

5.6 En todos los casos, solo podrán participar nuevos ingresos 2024, es decir que no están incluidos aquellos estudiantes que ya estén cursando alguna carrera dentro de nuestra propuesta académica.

5.7 La mera inscripción de los participantes en el concurso lleva implícita la aceptación total e íntegra por parte de éstos de las presentes bases y del fallo de los organizadores, el cual será inapelable.

5.8 No podrán presentarse al concurso personas que ya hayan finalizado de cursar una carrera de grado en cualquier universidad.